



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

Villavicencio 18 de marzo de 2016

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 03 de 2016.

**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, GNVC, ACPM (DIESEL); LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS Y OTROS SERVICIOS E INSUMOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.”**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 03/2016 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, GNVC, ACPM (DIESEL); LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS Y OTROS SERVICIOS E INSUMOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b> <b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA</b>
--	--

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACION SUPERIOR N° 003 DE 2016</b>
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, GNVC, ACPM (DIESEL); LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS Y OTROS SERVICIOS E INSUMOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
<b>FECHA</b>	<b>18 DE MARZO DE 2016</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.


**ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS**

<b>LITERAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>N° DE FOLIO</b>
A	Carta de presentación de la oferta anexo N° 1	CUMPLE – FOLIO 06 Y 07
B	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, persona jurídica	NO APLICA
C	Certificado de Registro Mercantil en caso de ser persona natural.	CUMPLE – FOLIO 11 Y 12
D	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural, representante legal de la Firma u Organización, consorcio o unión temporal.	CUMPLE – FOLIO 15
E	Fotocopia legible del NIT o RUT.	CUMPLE – FOLIO 14
F	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	NO APLICA
G	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales	CUMPLE – FOLIO 52
H	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, o representante legal de la empresa en caso de ser personas jurídicas.	CUMPLE – FOLIO 21

“COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL”  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA</b>

I	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE - FOLIO 22
J	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato.	NO APLICA
K	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
L	Formato Único de hoja de Vida DAFF de la persona natural o jurídica	CUMPLE - FOLIO 17, 18 Y 19
G	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	CUMPLE - FOLIO 16

**OBSERVACIONES: CUMPLE:** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**OSCAR JOHAN MEDINA**  
Asesor en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Especialista Jurídica

"COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**EVALUACION TECNICA**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Villavicencio, 14 de marzo de 2016

Doctor  
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ  
Vicerrector Recursos Universitarios  
Unillanos

Asunto: Evaluación Técnica Propuesta presentada para el proceso de contratación 10% de la menor cuenta e inferior a 120 SMMLV N° 03 de 2016.

Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta y en calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

**PROPONENTE: ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS CENTAUROS Y/O JESÚS ENRIQUE DÍAZ ZAMBRANO**

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
a. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Obligatorio.	Cumple. Folio No. 4 y 5
Certificado de Calibración	Cumple Folio No. 53 al 56
Licencia de Bomberos	Cumple. Folio No. 90
Registro y Aloro de Tanques	Cumple. Folios No. 57 al 60
Documentos que acredite el suministro de combustible por parte del proveedor mayorista.	Cumple. Folios No. 30 al 49
Autorización para Ejercer la Actividad de Distribuidor Minorista de combustibles Líquidos Derivados del Petróleo	Cumple. Folios No. 25 al 29
Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes	Cumple. Folios No. 23
b. Aceptación de Condiciones Mínimas. Obligatorio.	Cumple. Folio No. 10, 53, 57, 58, 59, 60, 61.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Tel: 6616600 Ext. 109  
Servicios.generales@unillanos.edu.co



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

c. Carta de Compromiso. <b>Obligatorio.</b>	Cumple. Folio No. 9
d. Experiencia. <b>Obligatorio.</b>	Cumple. Folio 63 al 74 y 75 al 89

Valor de la Propuesta: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000.00)**

**DECISIÓN: CUMPLE** con los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones

Cardialmente,

**JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO**  
Profesional Evaluador Técnico

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Tel: 6816800 Ext. 109  
Servicios.generales@unillanos.edu.co



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

El 16 de Marzo de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 03/2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución N° 2558 de 2015, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, el Abogado adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Evaluador Técnico, Jefe Oficina Servicios Generales; se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, GNVC, ACPM (DIESEL); LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS Y OTROS SERVICIOS E INSUMOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS." a la firma **JESUS ENRIQUE DIAZ ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.337.393 de Villavicencio.

Proyecto: Abg. Oscar Julián Medina  
Profesional Apoyo Jurídico  
Oficina de Asesoría

  
**JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios